

CD/PV.654
17 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 654ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 17 de junio de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Hu XIAODI (China)

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Declaro abierta la 654ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Dado que el Presidente de la Conferencia está de viaje en misión oficial, tengo el honor de sustituirle hoy en sus funciones, de conformidad con el artículo 10 del reglamento.

En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de Malta y Cuba. Tiene la palabra el representante de Malta, Sr. Valentino.

Sr. VALENTINO (Malta) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y asegurarle la plena cooperación y apoyo de mi delegación. Le deseo toda clase de éxitos en su mandato.

En mi intervención de hoy desearía referirme brevemente a tres cuestiones, a saber el fortalecimiento del Tratado de no proliferación, la transparencia en materia de armamentos y la Convención sobre las Armas Químicas.

El año de 1995 será importante para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, instrumento vital para la paz y la seguridad internacionales y el progreso económico general del mundo. La eficacia del Tratado estriba en que es un tratado universal que impide la difusión de las armas nucleares y establece un mecanismo para el desarme general y completo.

El proceso preparatorio de la Conferencia de examen y prórroga del Tratado de no proliferación, en 1995, debería constituir una oportunidad para que los Estados Partes redoblasen sus esfuerzos por alcanzar los objetivos de la no proliferación y fortalecimiento del Tratado de no proliferación. En nuestra opinión, debería prorrogarse indefinidamente el Tratado y en la Conferencia de prórroga de 1995 las Potencias nucleares deberían obligarse a reducir todavía más sus armas nucleares y las Potencias no poseedoras de esas armas comprometerse a no adquirirlas. Incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares la responsabilidad principal del fortalecimiento del Tratado de no proliferación y, a la luz de la declaración Clinton-Yeltsin, deben aprovechar la oportunidad para negociar con urgencia y de buena fe un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tal proceso facilitaría decididamente de manera positiva el resultado de la Conferencia sobre el Tratado de no proliferación en 1995. La prohibición de los ensayos no garantizará la prevención de la proliferación. Sin embargo, un tratado de prohibición de los ensayos contribuirá a reducir los incentivos a la proliferación.

Malta, Estado no poseedor de armas nucleares, está igualmente interesado en el logro del desarme y sus consecuencias. Junto con todas las demás naciones, instamos a los Estados que poseen arsenales militares a que intensifiquen sus esfuerzos hacia la reducción de los armamentos y fomenten una confianza y franqueza recíprocas, que constituyen la base de este proceso. Las naciones que poseen arsenales militares, ya sean nucleares o

(Sr. Valentino, Malta)

convencionales, deben tener presente que el impacto y el volumen de esos arsenales continúan representando una amenaza a la seguridad de otros Estados.

Un paso hacia el desarme es un paso hacia la humanidad. Para los Estados no poseedores de armas nucleares, la adhesión al Tratado de no proliferación supone, en sí, un acto de fe en la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas. Pensamos firmemente que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una obligación para con la humanidad de no quebrantar esta fe.

En el último período de sesiones de la Asamblea General, Malta acogió con satisfacción la evolución regional en la esfera del desarme, incluida la ratificación por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea del acuerdo de salvaguardias concertado con el OIEA, así como la declaración conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea, hecha el 31 de diciembre de 1991. Sin embargo, este paso hacia adelante fue invertido de manera bastante abrupta por el anuncio hecho por Corea del Norte de retirarse del Tratado de no proliferación, en un momento en que se están realizando esfuerzos por fortalecer dicho Tratado. Malta se suma a otros países para instar al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a que reconsidere su decisión de retirarse del Tratado de no proliferación.

Mientras tanto, tomamos nota con satisfacción del resultado de las conversaciones entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea celebradas recientemente en Nueva York sobre esta cuestión.

La Convención sobre las Armas Químicas marca un hito hacia el desarme general y completo, ya que prevé la eliminación completa de toda una categoría de armas de destrucción en masa. Se han realizado progresos en los dos períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria celebrados en La Haya y, para el final del presente año, la mayor parte de los trabajos realizados por la Comisión Preparatoria han hecho avanzar ciertamente el proceso para que la mayoría de los Estados signatarios ratifiquen la Convención en fecha temprana.

La amenaza de la proliferación de armas de destrucción en masa es todavía real y, en nuestra opinión, el éxito de la fase preparatoria para la entrada en vigor de la Convención está determinado por la participación de un amplio número de Estados signatarios, incluidos los que poseen esas armas.

Nos sigue preocupando la falta de adhesión de diversos Estados a la Convención sobre las Armas Químicas, especialmente Estados de nuestra región. La Convención sobre las Armas Químicas sigue siendo, en nuestra opinión, un instrumento tipo que podría convertirse en instrumento modelo para otras cuestiones de desarme que la Conferencia de Desarme tiene el potencial de explotar en cuanto órgano de negociación.

La tercera cuestión de que deseo ocuparme es la transparencia en materia de armamentos y el registro de armas. Con el término de la guerra fría, reviste mayor importancia la necesidad de controlar la transferencia de armas

(Sr. Valentino, Malta)

convencionales, especialmente a aquellas regiones de tirantez e inestabilidad. En el período de sesiones del pasado año de la Conferencia de Desarme, se introdujo un nuevo tema en la agenda de la Conferencia relativo a la transparencia en materia de armamentos, y en el presente año hemos establecido acertadamente un comité ad hoc sobre esta cuestión.

El establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, del que Malta fue iniciador en un principio, en el decenio de 1960, en la Asamblea General de las Naciones Unidas ha constituido una medida importante para fiscalizar el comercio internacional de armas.

De conformidad con la política y objetivos del Gobierno, Malta copatrocinó, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la resolución sobre transparencia en materia de armamentos, que fue aprobada sin votación. De conformidad con las disposiciones de esa resolución, Malta ha presentado su informe. Instamos a otros Estados que todavía no lo han hecho a que presenten sus informes. Debemos fomentar la confianza para acrecentar la transparencia y, como han declarado otras delegaciones, esperar que la Conferencia de Desarme aporte un impulso sobre este tema en su actual período de sesiones. Mi delegación espera con interés los ulteriores debates sobre esta cuestión.

Aunque este tema ha sido examinado recientemente en la Conferencia de Desarme, podría también ser estudiado en el futuro antes de la reunión en 1994 del Grupo de Expertos encargado de analizar el funcionamiento de la primera fase del Registro y de aportar directrices para su ampliación y ulterior desarrollo. Huelga decir que el establecimiento del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos es una medida oportuna y alentadora que creará el ambiente adecuado para lograr adelantos eficaces y concretos en esta esfera.

Se presentan nuevos desafíos y oportunidades. La transparencia en materia de armamentos en uno de los temas más importantes en los que la Conferencia de Desarme tiene este año una importante función que desempeñar. La transparencia en materia de armamentos complementará otros debates y negociaciones que se celebran en otros foros, incluida la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Mi delegación espera que se acreciente y refuerce la voluntad política manifestada con la adopción de ésta y otras medidas.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de Malta su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra la representante de Cuba, Sra. Bauta Solés.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Permítame ante todo felicitarlo por la excelente gestión que S.E. el Embajador Hou y su delegación han realizado en el desempeño de la responsabilidad pertinente a la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Lo felicito teniendo en cuenta también el excelente

(Sra. Bauta Soles, Cuba)

estado de las relaciones que tradicionalmente han mantenido nuestros dos países. He pedido la palabra en la mañana de hoy para leer una declaración del Grupo de los 21, lo cual haré en idioma inglés. La misma tiene ver con el tema "Transparencia en materia de armamentos" y lee como sigue.

[continúa en inglés]

El pasado 4 de marzo los Estados Unidos presentaron en la Conferencia de Desarme una propuesta relativa al intercambio de datos sobre el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. El 22 de marzo, en una reunión del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, el Grupo de los 21 expuso su posición con respecto a esa propuesta en la siguiente declaración a que dio lectura el coordinador del Grupo:

"Señor Presidente, en nombre del Grupo de los 21 deseo hacer la siguiente declaración:

El Grupo ha celebrado hoy una reunión durante la corta suspensión de la sesión para tratar las cuestiones que tenemos planteadas. Los miembros del Grupo de los 21 consideran que, dada la importancia de la propuesta que acaba de hacerse, el Grupo necesita tiempo para reflexionar sobre la materia."

El 25 de marzo, la Conferencia de Desarme se ocupó de esta cuestión en una sesión plenaria oficiosa. En esa ocasión, el coordinador del Grupo de los 21 hizo la declaración siguiente:

"Señor Presidente, en cuanto coordinador del Grupo de los 21, pienso que es mi deber comunicar en esta reunión oficiosa la posición del Grupo de los 21 sobre la cuestión de referencia.

Inmediatamente después de que esta materia fuera abordada en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos el pasado lunes 22 de marzo, el Grupo de los 21 celebró una breve reunión para ocuparse de otras muchas materias, incluida la propuesta hecha por los Estados Unidos.

Posteriormente, mi Embajador, conforme al mandato recibido del Grupo de los 21, informó al Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos de que, dada la importancia de esta cuestión, los miembros del Grupo de los 21 habían llegado a la conclusión de que necesitaban tiempo para reflexionar sobre ella. Transmití esta posición en las consultas presidenciales celebradas en el día de ayer, 24 de marzo. Desde entonces, no se ha modificado la posición de los miembros del Grupo de los 21."

Ese mismo día, la Conferencia de Desarme no pudo, en su sesión plenaria oficial, recomendar que se examinara la propuesta.

(Sra. Bauta Soles, Cuba)

Dado que las declaraciones hechas por el Grupo de los 21 si bien no abordan el fondo de la propuesta, son pertinentes respecto de la decisión adoptada, el Grupo pidió que se incluyeran las referidas declaraciones en el documento CD/TIA/INF.2, puesto que dicho documento es un documento del Comité ad hoc y lleva el título general de "Declaraciones hechas en la Conferencia de Desarme durante la primera parte de su período de sesiones de 1993 sobre el tema 8 de la agenda "Transparencia en materia de armamentos".

El Grupo lamenta que se hayan omitido sus declaraciones de la referida compilación y deplora que el Comité ad hoc se haya opuesto oficialmente a la petición de que se incluyeran, la cual se formuló con arreglo a la práctica normal del Comité ad hoc y de la Conferencia de Desarme.

El Grupo de los 21 considera que la oposición a su solicitud carece de precedentes y es inaceptable. Los comités ad hoc son los órganos en los que se exponen la mayoría de las posiciones de las delegaciones, por lo que, incluso si no se levantan actas oficiales, existen cintas y otros registros de la labor realizada en ellos; tales son las fuentes de las que cabe extraer las posiciones expuestas.

Es lamentable que se pida a las delegaciones que repitan sus declaraciones en sesiones plenarias oficiales de la Conferencia de Desarme para que queden debidamente reflejadas en los documentos e informes de la Conferencia. El Grupo considera que esto menoscaba la práctica normal de los comités ad hoc y puede acarrear complicaciones innecesarias para todos en el futuro. El Grupo de los 21 pide oficialmente que la presente declaración sea distribuida como documento oficial de la Conferencia de Desarme y también que se incluyan sus declaraciones del 22 y 25 del pasado mes de marzo anteriormente mencionadas en una versión revisada del documento CD/TIA/INF.2.

El Grupo de los 21 lamenta el tiempo que ha llevado la solución de este problema en una sesión plenaria de la Conferencia de Desarme, lo que se habría evitado si se hubiera observado adecuadamente la práctica normal.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco a la representante de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el distinguido representante de México.

Sr. MARIN BOSCH (México): Antes que nada quisiera dejar constancia del aprecio de la delegación de México por la forma en que su delegación ha venido ejerciendo el cargo de Presidente de la Conferencia durante estas últimas cuatro semanas. Cuando se escriba la historia de los esfuerzos multilaterales para la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, se tendrán que examinar decenas y decenas de expedientes para facilitar este examen de lo que esperamos será la fase final de esos esfuerzos de la comunidad internacional, y por el indiscutible interés

(Sr. Marin Bosch, México)

que tendrá para los miembros de la Conferencia de Desarme. La delegación de México ha solicitado a la Secretaría la distribución, como documento oficial de la Conferencia, del texto de una carta que, con fecha 14 de junio de 1993, la 43ª Conferencia de Pugwash envió al Presidente de los Estados Unidos sobre la cuestión de los ensayos nucleares. Como se sabe, dicha Conferencia de Pugwash se llevó a cabo recientemente en Suecia. Por otro lado, mi delegación quisiera sugerir que la Conferencia de Desarme continúe su examen en sesión oficiosa, y en presencia de los observadores, del proyecto de declaración contenido en el documento CD/1200/Rev.1, de fecha 11 de junio. Como ustedes saben, dicho texto fue revisado a la luz de los debates que tuvimos en la Conferencia en sesión oficiosa, el pasado 9 de junio.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de México su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. El documento que ha mencionado ha sido recibido y será distribuido.

El representante de México ha propuesto que la Conferencia celebre una reunión oficiosa para discutir el documento CD/1200/Rev.1, presentado por el Grupo de los 21. Con arreglo al artículo 19 del reglamento de la Conferencia, la celebración de tal reunión oficiosa exige un consenso por parte de la Conferencia. ¿Desea alguna delegación expresar una opinión sobre la celebración de tal reunión oficiosa? Permítaseme añadir que el Grupo de los 21 ha expresado la opinión de que la reunión oficiosa debería celebrarse después de finalizar la sesión plenaria de hoy. Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia. Mi delegación desearía examinar esta propuesta antes de convenir en ella, por lo que tendríamos cierta dificultad en celebrar una reunión inmediatamente después de la sesión plenaria.

Sr. MARIN BOSCH (México): Desde luego que entendemos que las delegaciones requieran más tiempo para considerar documentos y propuestas, pero sí quiero dejar constancia del hecho de que hace más de una semana que está el texto original sobre la mesa y desde el 11 de junio, es decir hace seis días, está su versión revisada. Entonces, mi delegación considera que, con todo respeto, se ha tenido ya el tiempo suficiente para examinar el texto, que, como dije, fue revisado a la luz de lo que discutimos aquí el pasado 9 de junio.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me temo que la situación me resulta algo confusa. En las consultas presidenciales de ayer, a las que, desgraciadamente no pude asistir, entiendo que el representante del Grupo de los 21 dijo que el Grupo no había decidido todavía lo que deseaba que la Conferencia hiciera con esa declaración; si se trataba de una declaración del Grupo de los 21 o de un proyecto de declaración que había de hacer la

(Sir Michael Weston, Reino Unido)

Conferencia. Según entiendo, el Grupo de los 21 debía seguir examinando esta cuestión, lo que refuerza mi opinión de que necesitamos más tiempo para estudiar esta materia.

Sr. FELICIO (Brasil) [traducido del inglés]: Señor Presidente, celebro que presida usted esta sesión y desearía transmitir a su delegación el agradecimiento de la delegación del Brasil por la eficiente manera en que está usted dirigiendo nuestros trabajos.

He pedido la palabra, en primer lugar, para apoyar la propuesta del Embajador de México de que continuemos examinando en reuniones plenarias oficiales la propuesta hecha por el Grupo de los 21 para que la Conferencia adopte un proyecto de decisión en el que se nos pida que negociemos rápidamente un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Tal era el objeto de la propuesta, según puedo recordar.

También he pedido la palabra para agradecerle el que nos haya propuesto que los delegados no miembros de la Conferencia participen en la sesión plenaria oficial. Considero que se trata de una propuesta juiciosa y que, de este modo, nos está pidiendo usted de manera colectiva que decidamos una importante cuestión. Le felicito también por esto.

Por último, desearía reiterar las esperanzas de mi Gobierno de que la Conferencia de Desarme decida rápidamente adoptar esta decisión, que han reiterado muchos países en este foro, en las Naciones Unidas y en otras partes, a saber, que negociemos lo más rápidamente posible un tratado de prohibición de los ensayos nucleares.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, me temo que aumenta mi confusión. Se está hablando ahora de un proyecto de decisión. En el documento que tenemos ante nosotros se habla de un proyecto de declaración. Pienso que esto confirma el informe que he recibido de los debates celebrados en el día de ayer en que nadie parece tener una clara idea de lo que se propuso. Hasta que se explique claramente lo que se propone no podemos recibir instrucciones al respecto. Dada la situación actual, como dejé en claro hace una semana la última vez que tuvimos estas discusiones, mi delegación no podrá convenir en una decisión o declaración que incluya tal parecer.

Sr. QUIROS (Perú): Mi delegación también expresa el reconocimiento por la excelente manera como el Embajador de China y la delegación china han conducido los trabajos durante estas últimas cuatro semanas. He tomado la palabra porque mi delegación participó el día de ayer en las consultas presidenciales en el sexto piso, en su calidad de delegación que asumirá la coordinación del Grupo de los 21 a partir del próximo lunes. Lamentablemente, seguramente por razones importantes, nuestro coordinador hasta este viernes, el distinguido Embajador del Zaire, no se encuentra en la sala, pero quiero aclarar que, en efecto, en las consultas del día de ayer, la delegación del

(Sr. Quirós, Perú)

Reino Unido levantó la cuestión de si el documento CD/1200/Rev.1 se refería a un proyecto de declaración que haría el Grupo de los 21 en su propio nombre, o si se trataba de una propuesta del Grupo de los 21 para una declaración de la Conferencia de Desarme. El Embajador del Zaire, el día de ayer, lamentablemente no había traducción simultánea, expresándose en idioma francés dijo y aclaró, y, si no, aquí aprovecho la ocasión para hacerlo, que se trata de una propuesta del Grupo de los 21 para una declaración de este foro, de la Conferencia de Desarme. Entonces, seguramente, mi colega del Brasil, por un error también de lenguaje, se refirió a un proyecto de decisión. En resumen, se trata de un proyecto de declaración que propone el Grupo de los 21 para que, de haber consenso, sea hecho por la Conferencia de Desarme, y agradecería que el distinguido Embajador del Reino Unido lleve este mensaje a su Grupo, lo discutan, y podamos lo antes posible, tener una sesión plenaria informal para discutirlo.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Agradezco al representante del Perú su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. De los debates que acabamos de celebrar, parece que no hay un consenso sobre esta cuestión. Continuaré celebrando consultas al respecto e invito también al Presidente entrante a que participe en las consultas pertinentes. Tiene la palabra el representante de México.

Sr. MARIN BOSCH (México): Hasta donde yo sé, para tener, para celebrar una reunión oficiosa sobre un tema X, no es necesario que haya consenso sobre el tema X, por eso son oficiosas. Lo que pedimos y reiteramos ahora es una reunión oficiosa para discutir el contenido del texto de la declaración que figura en el documento CD/1200/Rev.1 y hemos pedido que esa reunión se celebre ahora, a continuación de esta reunión plenaria y en presencia de los observadores. Me pregunto si hay objeción a esta propuesta.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Agradezco al representante de México su declaración. El distinguido representante de México plantea la cuestión de si la celebración de una reunión oficiosa para discutir el documento CD/1200/Rev.1 puede ser objeto de consenso, y desearía escuchar las opiniones de las delegaciones. Tiene la palabra la representante de Cuba.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Las personas que saben de la Conferencia de Desarme saben que, en muchas ocasiones, los precedentes obligan. El pasado 25 de marzo, en esta sala, se puso ante la Conferencia una propuesta y algunas delegaciones pidieron que esta propuesta fuese considerada en consultas oficiosas. En el mismo sentido, pero como una solicitud contraria, o sea, de que la propuesta en cuestión necesitaba ulterior reflexión y, por tanto, no había caso de acudir en este momento, al menos, a una consulta oficiosa, se pronunciaron otras delegaciones, incluida la mía propia, determinando, por tanto, una situación que a todas luces evidenciaba que no había un consenso en la sala para la celebración de unas consultas oficiosas. Hoy estamos en el mismo escenario. A pesar de aquello, las consultas oficiosas se celebraron el propio día 25. Hoy estamos en el mismo escenario,

(Sra. Bauta Soles, Cuba)

pero a la inversa; en cierto sentido, pudiéramos decir hay un grupo de delegaciones, las que la vez pasada sugerían que no había consenso sobre la cuestión de fondo para acudir a las consultas oficiales que reclaman, hoy, que se celebren consultas oficiosas, y las que en aquel momento insistieron en que a pesar de no haber consenso se debía recurrir al expediente de las consultas oficiosas están hoy planteando que no hay consenso para, en este caso, recurrir a semejante expediente. Por lo pronto, lo que mi delegación quiere señalar es que hay un precedente, y si se va a actuar según los precedentes, no es indispensable que este foro, en este momento, y si actuamos en función del precedente sentado el pasado 25 de marzo, este foro no requeriría del consenso de esta sala tal y como no lo requirió el pasado 25 de marzo para acudir al expediente de las consultas informales. Todo lo que he dicho aquí consta en las actas y en los testimonios de esta Conferencia, por lo cual no entiendo cómo podemos actuar con ambivalencia con respecto a este procedimiento en este momento. De lo que se trata en cualquier caso, yo creo que en definitiva redundará en beneficio de la Conferencia, es de sentarnos a discutir una propuesta y tratar de encontrar si existe para ello un terreno de común entendimiento en el cual podamos lograr todos un compromiso que nos satisfará. Si no celebramos la discusión, es claro que no vamos a llegar a ningún resultado final, que, finalmente pudiera ser, habida cuenta de la flexibilidad demostrada incluso en la modificación del texto original, que pudiera beneficiarnos y satisfacernos a todos. Por lo tanto, mi delegación también estaría inclinada a favorecer que respetásemos el precedente sentado el pasado 25 de marzo, en que, a pesar de la oposición expresa de delegaciones aquí, que pedíamos más tiempo para analizar la propuesta sustantiva que se nos había hecho, acudiésemos, efectivamente en este caso, a consultas informales. Yo me he permitido hacer referencia a este precedente, porque mi delegación se siente preocupada por la forma aleatoria en que parece que nos inclinamos a proceder en esta sala.

Sir Michael WESTON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: Señor Presidente, seré claro. No me opongo a que se celebre una reunión oficiosa en algún momento sobre esta cuestión, aunque ya hemos celebrado una o incluso dos sesiones oficiosas al respecto, en las que se puso en claro que no había consenso, conclusión a la que llegó el Presidente y que me temo siga siendo el caso. Pero no hay, ciertamente, posibilidad de llegar a un consenso si no se nos da tiempo para examinar el nuevo documento, que en cualquier caso es nuevo para mí. La primera vez que lo he visto ha sido esta mañana. Me sorprende que esté circulando desde hace seis días. Mi problema se complica por el hecho de que, según el informe que he recibido de las consultas presidenciales celebradas ayer, el Presidente llegó a la conclusión de que seguiría examinándose esta cuestión una vez que el Grupo de los 21 hubiera decidido lo que quería hacer con el documento y de que los grupos hubieran sido informados. Sobre la base de esto, no traté de recibir instrucciones antes de la presente sesión y pienso que es razonable que se nos dé la posibilidad de hacerlo, si hay cambios importantes -aunque a primera vista, no los veo- y supongo que seguiré teniendo dificultades con el texto. Pero para tratar de obtener instrucciones al respecto, necesitamos tiempo y no pienso que sea la única delegación que se encuentre en esta posición.

Sr. HOFFMAN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo permítame felicitar a la delegación china por la competente manera en que ha dirigido nuestros debates.

Tengo verdadera curiosidad por saber dónde ha estado este documento en los seis últimos días. La primera vez que lo vi fue ayer por la tarde y lo transmití inmediatamente a mi Gobierno, pero me encuentro en la misma situación que mi colega del Reino Unido. No tengo instrucciones al respecto. No me opongo a que se celebre una reunión oficiosa en la que pueda escuchar, pero sin participar. Mi problema es el de la cuestión básica de si necesitamos, o no, un consenso para celebrar una reunión oficiosa. No pienso que tengamos un precedente en el 25 de marzo, cuando modificamos nuestro reglamento. El reglamento dice claramente en su artículo 19 que la Conferencia puede convenir en arreglos tales como reuniones oficiosas y, por supuesto, en virtud del artículo 18, el acuerdo ha de tomarse por consenso. No pienso que hayamos modificado esto el 25 de marzo. Así pues, según entiendo, no hay consenso en esta sala para celebrar una reunión oficiosa.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de Alemania su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. De los debates parece que nadie se opone a la celebración de una reunión oficiosa, pero que hay diferentes ideas sobre el momento en que debería celebrarse ésta. Si todos convienen en ello el Presidente celebrará consultas con el Presidente entrante respecto del momento en que ha de celebrarse una reunión oficiosa para discutir el documento CD/1200/Rev.1, esperando que podamos llegar a un acuerdo. Tiene la palabra el representante de Kenya.

Sr. KOIKAI (Kenya) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desearía también sumarse a las demás delegaciones que han felicitado calurosamente a su delegación por la competente manera en que ha venido dirigiendo los trabajos de la Conferencia durante su Presidencia.

Estamos discutiendo una cuestión muy importante y lo que se ha venido tratando esta mañana es el momento adecuado para debatir el documento. Mi delegación, al ser miembro del Grupo de los 21, habría deseado que hubiéramos celebrado una sesión oficiosa esta mañana, pero, como ha resultado de los debates, esto no será posible. Desearía, pues, proponer, señor Presidente, que, pese al hecho de que usted ha indicado que usted y el Presidente entrante celebrarán consultas sobre el momento más adecuado para debatir este documento, esa sesión oficiosa se celebre después de la próxima sesión plenaria, prevista para el martes 22 de junio. Estoy seguro de que todas las delegaciones que no han recibido instrucciones de sus gobiernos las habrán recibido para entonces y podremos ocuparnos rápidamente de esta cuestión el martes.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de Kenya su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de España.

Sr. PEREZ VILLANUEVA (España): Mis felicitaciones a usted y a su delegación por asumir la Presidencia de la Conferencia y mi ofrecimiento de colaboración sin límite en cuanto pueda ser de su interés. Dos puntos muy brevemente. Quisiera expresamente y formalmente agradecer a usted y a las delegaciones de México y el Brasil el deseo que han manifestado de habilitar un sistema para tratar este asunto que nos ocupa en este momento, sistema que permitiría a mi delegación asistir a un debate que, efectivamente, le interesa profundamente. Y, en segundo lugar, el segundo punto consiste en que espero que cualquiera que sea la decisión con respecto al momento y el formato de la reunión y, en definitiva, con respecto a la decisión que adopte la Conferencia en este plenario para el tratamiento de este tema, espero, digo, que permita a mi delegación asistir a él.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de España su declaración. El distinguido delegado ha hecho una sugerencia concreta, que después de la próxima sesión plenaria, es decir, después de la sesión plenaria del próximo martes, se celebre una reunión oficiosa para discutir el documento CD/1200/Rev.1. El Presidente desearía escuchar las sugerencias de los delegados. No hay otras sugerencias.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Otra cuestión conexas es la de la participación de no miembros en la reunión oficiosa que ha de celebrarse el próximo martes. De los debates parece que no hay oposición a su participación. Si no hay objeciones, consideraré que tal es el caso.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Tiene la palabra el Secretario General para hacer una declaración.

Sr. BERASATEGUI (Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas): Ya que varias delegaciones hicieron uso de la palabra hoy en español, me uniré a ellas, pues se trata, por supuesto, de uno de los idiomas oficiales de la Conferencia. He pedido brevemente la palabra para aclarar un punto que suscita en la declaración que ha leído hoy la representante de Cuba en nombre del Grupo de los 21. En esa declaración se señala que el Grupo lamenta el hecho de que las declaraciones que son objeto de la intervención hayan sido omitidas de la compilación que preparó la Secretaría. Yo desearía referirme a esta última cuestión, para aclarar cualquier error de interpretación que se produzca a este respecto.

Como explicara yo en otra ocasión a la distinguida representante de Cuba, creo que fue la última semana, la práctica de la Secretaría, desde siempre, es no incorporar a sus compilaciones declaraciones hechas en reuniones oficiosas sin el acuerdo del órgano en cuestión, cualquiera sea el órgano de que se

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

trate, y esta práctica que se ha seguido, como digo, desde hace mucho tiempo, responde a una razón muy simple. Es, en realidad, el único medio de reflejar con certeza en una compilación las declaraciones oficiales de las delegaciones que figuran en las actas de la Conferencia o, si no fuera así, aquellas declaraciones a las que los miembros de la Conferencia le asignan tal carácter por acuerdo del órgano competente.

Debo decir en este sentido que las cintas grabadas de las reuniones de órganos subsidiarios no son garantía de precisión. En primer lugar, son tomadas solamente desde la cabina inglesa de interpretación, por razones de economía que se vienen aplicando en la Secretaría desde 1986 y, por supuesto, si bien soy el primero en destacar que la Conferencia cuenta con los mejores intérpretes, no solamente del Palais des Nations, pero diría yo de toda Europa, lo cierto es que puede haber diferencias de énfasis en la interpretación de ciertas declaraciones que pueden de esa manera no ser apropiadamente reflejadas.

Una segunda razón es que, si las declaraciones en reuniones oficiosas deben ser reflejadas, qué sucederá entonces con las declaraciones hechas en reuniones de consulta muy informales, entre las delegaciones, sobre las que no tenemos en la Secretaría ningún antecedente.

El tercer problema que hemos enfrentado en la Secretaría es que los equipos pueden no ser absolutamente fieles y hemos tenido varios casos de lagunas en la grabación de reuniones de la Conferencia, y eso ha sucedido no hace mucho en una ocasión con referencia a una sesión plenaria. Por supuesto que esas cintas grabadas asisten a la Secretaría en la preparación de ciertos proyectos de informe. Lo hemos hecho en el caso de los temas 2 y 3 en el pasado, y ciertamente en el caso de los informes de los órganos subsidiarios. Pero la diferencia es que estos informes están sujetos a la aprobación formal, y debo insistir en este punto, formal, de los miembros de la Conferencia. Esto no sucede con una simple compilación. Por otra parte, las declaraciones que aparecen registradas en los proyectos de informe sometidos a los órganos subsidiarios, no son textuales como es el caso de una compilación.

Yo desearía señalar que no hay constancia en la Conferencia de una compilación que contenga declaraciones oficiosas, a menos que el órgano en cuestión indique que no tiene objeción en incluirlas. Yo voy a citar un caso, una de las últimas compilaciones que la Secretaría preparó a pedido de la Conferencia. En abril de 1990, la Secretaría circuló una compilación de propuestas relativas a la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia, lo que llamamos en inglés el improved and effective functioning. En esa compilación, la Secretaría agregó solamente aquellas declaraciones que constaban en documentación oficial. Durante una reunión posterior sobre el tema, la Conferencia acordó expresamente incorporar

(Sr. Berasategui, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas)

esas propuestas oficiosas a la compilación, y la Secretaría produjo en consecuencia una revisión 1, que fue considerada posteriormente en otra reunión de la Conferencia.

Por supuesto, si hubiera habido acuerdo en el órgano subsidiario sobre la inclusión de las intervenciones a que se refería la distinguida representante de Cuba, la Secretaría lo hubiera hecho de inmediato. En virtud de la declaración que viene de hacer el Grupo en este momento, la Secretaría va a proceder ahora a producir un nuevo documento que contenga las declaraciones transcritas por la distinguida representante de Cuba.

Al hacerlo, sin embargo, desearía formular una aclaración. Debo señalar que, aunque este punto no está contemplado en la declaración del Grupo de los 21, se han producido una serie de declaraciones en plenaria sobre este tema desde la fecha del 25 de marzo que fue la fecha límite de la compilación.

Pero muy recientemente hemos tenido, además, dos Jefes de Estado, uno de ellos perteneciente a un país miembro del Grupo de los 21, y un Ministro de Relaciones Exteriores, que se han referido a este tema, y parecería lógico que también estas declaraciones figuren en el nuevo documento. Espero que esta sugerencia sea aceptable.

Para terminar, desearía señalar también que la Secretaría va a circular nuevamente el listado de medidas relativas a la documentación que aparece en una declaración de mi predecesor el 10 de abril de 1986 y que fue adoptada por la Conferencia en sesión oficiosa el 22 de abril del mismo año. Ustedes recordarán que esa declaración con el listado de medidas se recuerda a las delegaciones cada año. Lo hizo desde 1987 mi predecesor y yo hice lo mismo este año.

Sra. BAUTA SOLES (Cuba): Quiero, ante todo, dar las gracias al Secretario General por las precisiones que él acaba de ofrecer a la Conferencia y a la vez quisiera hacer algunas precisiones de mi parte. Efectivamente, tuve la ocasión de conversar sobre el asunto en cuestión con el Secretario General, no en mi condición de representante de Cuba sino en mi condición de coordinadora del Grupo de los 21 para el tema de la transparencia en materia de armamentos. La posición nacional de mi país figura efectivamente, y desde el primer momento, en la compilación que la Secretaría tuvo a bien hacer. Segundo punto que quiero destacar es que, en tanto que aprecio la claridad que nos propusieron los comentarios del Secretario General, también quiero dejar constancia de que no ha sido la oposición de la Secretaría precisamente la que determinó la no inclusión de las declaraciones del Grupo de los 21 en la compilación hecha en el Comité ad hoc. Sin embargo, aceptamos como buenas las aclaraciones que ha entendido pertinente hacer el Secretario General. Después que tuve ocasión de conversar sobre el asunto con nuestro distinguido Secretario General, tuve también la responsabilidad de explicar al Grupo de los 21 detalladamente los argumentos que éste me ofreció

(Sra. Bauta Soles, Cuba)

y las explicaciones que éste me ofreciera con respecto a la situación de la documentación. A pesar de ello, el Grupo, en función de su conocimiento y experiencia de la Conferencia de Desarme, decidió elaborar la declaración que yo acabo de leer. Por último, creo que ha de tenerse en cuenta la propuesta que acaba de hacer la Secretaría de, en la revisión 2 propuesta por el Grupo de los 21, incluir las intervenciones posteriores que sobre el tema de la transparencia hayan podido hacer otros oradores y, podrá usted estar seguro, señor Presidente, que esta sugerencia, que estoy segura será debidamente avalada por algunas delegaciones miembros de la Conferencia, será considerada para decisión por el Grupo de los 21.

Sr. GROSSI (Argentina): Decididamente, esta mañana de hoy tiene el signo de las discusiones de carácter procedimental, por lo cual mi delegación ha decidido también sumarse a las distintas manifestaciones que sobre cuestiones de procedimiento hemos sostenido. Hemos escuchado con mucho interés las aclaraciones que el distinguido Secretario General aportara acerca de la cuestión planteada, suscitada por la declaración del Grupo de los 21 sobre la cuestión de la compilación referida al tema 8 de nuestra agenda, transparencia en materia de armamentos, y el Secretario General tuvo a bien recordar que en el ínterim que media entre el lapso que abarcaba aquella compilación y el día de la fecha, se han producido distintas declaraciones, y entre ellas algunas de Jefes de Estado, y naturalmente entre ellas la del Presidente de mi país, que se refiriera en una parte de su alocución frente a este órgano, a la cuestión de la transparencia en materia de armamentos. Naturalmente, mi delegación considera que la sugerencia del Secretario General es pertinente, es útil, y recuerdo también que la posición de la República Argentina ya estaba también expresada a nivel del Jefe de mi delegación para la primera parte de este período de sesiones en la compilación, de forma tal que considero esta sugerencia como una sugerencia útil y constructiva. Simplemente, señalo que el título de la compilación deberá entonces ser cambiado, porque el título original era referido a las declaraciones formuladas en la primera parte del período de sesiones y a esto se refería el Grupo de los 21. Ahora creo que tendremos un documento más rico y que abarcará también la segunda parte.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]: Agradezco al representante de la Argentina su declaración. Pasando a otra cuestión, celebro informarles de que en las consultas que se vienen celebrando desde hace algún tiempo acerca de las fechas para la tercera parte del período anual de sesiones se ha llegado a un acuerdo del que di cuenta en las consultas presidenciales celebradas ayer. Como se trata de una cuestión que ha de ser decidida por la Conferencia, les comunicaré seguidamente, para su decisión, el siguiente arreglo. En primer lugar, la fecha de apertura se aplazará del lunes 19 de julio al lunes 26 de julio. En segundo lugar, la fecha de clausura será el viernes 3 de septiembre en lugar del jueves 2 de septiembre. En tercer lugar, la Presidencia de Cuba, que había de finalizar en un principio el domingo 8 de agosto, finalizará ahora el martes 10 de agosto y la de Egipto comenzará el día siguiente. En virtud de este arreglo, la Presidencia de Cuba recuperará la sesión plenaria perdida por el

(El Presidente)

aplazamiento de la fecha inaugural, presidiendo la sesión plenaria prevista para el martes 10 de agosto. Habrá dos nuevos días de trabajo para la Presidencia de Cuba, lo que compensará en parte los cinco días de trabajo perdidos al comienzo de la tercera parte del período de sesiones. Por su parte, Egipto recuperará la sesión plenaria perdida el martes 10 de agosto, mediante la adición de una sesión plenaria, que será la última del período anual de sesiones, el 3 de septiembre. También recuperará uno de los dos días de trabajo que serán ahora parte de la Presidencia de Cuba. Este arreglo resulta aceptable a las dos delegaciones que asumirán la Presidencia durante la tercera parte del período anual de sesiones. Espero que resulte también aceptable a todos ustedes. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia acepta la propuesta que acabo de formular.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Pasaré ahora al documento oficioso distribuido por la Secretaría, en el que figura el calendario de las reuniones que han de celebrar la semana próxima la Conferencia y sus órganos subsidiarios. Como de costumbre, ese calendario tiene carácter puramente indicativo y podrá ser modificado en caso necesario. Quedando entendido esto, sugiero que aprobemos el calendario.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original chino]:
Desearía ahora hacer una declaración cuando toca a su fin la Presidencia de China.

Como ustedes saben, la Presidencia de China concluye esta semana. En esta coyuntura, desearía expresar el reconocimiento de mi delegación a todas las delegaciones que participan en la labor de la Conferencia por la asistencia y cooperación que han prestado durante la Presidencia de China. En las cuatro últimas semanas, el Presidente de la República Argentina, Excmo. Sr. Carlos Menem, el Presidente de Rumania, Excmo. Sr. Ion Iliescu, el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Johann Jorgen Holst, y el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, Excmo. Sr. Pieter Kooijmans, se han dirigido a la Conferencia. Además, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Qian Qichen, envió también un mensaje a la Conferencia. Todo esto no sólo nos ha servido de inspiración y estímulo, sino que manifiesta también la gran importancia y las expectativas que la comunidad internacional tiene depositadas en la Conferencia.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para pedir al representante de Cuba que transmita al Embajador José Pérez Novoa, Presidente entrante de la Conferencia, nuestros mejores deseos de éxito en sus nuevas responsabilidades, que, estoy seguro, desempeñará de manera excepcional, dada su conocida experiencia y competencia diplomática.

(El Presidente)

Desearía también expresar nuestra gratitud al Embajador Vicente Berasategui, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas y a su muy competente personal, incluidos los intérpretes y traductores, por su diligencia e inestimable asistencia.

Con esto concluyen nuestros trabajos para hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 22 de junio a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.